**CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD**

CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DISTRIBUIDORA DE AUTO INDUSTRIAS S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EL L.C. REYNALDO TAPIA COVARRUBIAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, Y POR LA OTRA PARTE {name}, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL TRABAJADOR”. AMBAS PARTES CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD, SUJETO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y ESTIPULACIONES:

**D E C L A R A C I O N E S**

I.- DE “LA EMPRESA”

A). Que es una sociedad mercantil, debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, de conformidad con la escritura pública 25,796 (veinticinco mil setecientos noventa y seis) de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta, otorgada ante la fe del notario público número ocho, Lic. Carlos Cuevas Sentíes, de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio, cuyo domicilio social se encuentra en Calle Recursos Petroleros No. 14, Parque Industrial La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54060, y registrada en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave DAI8205246A2.

B). Que su finalidad social incluye, entre otras, la compraventa, importación, exportación y distribución de partes, componentes y refacciones automotrices para la industria en general.

C). Que el apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que cuenta con las facultades legales suficientes y necesarias para celebrar el presente contrato.

II.- DE “EL TRABAJADOR”

A). Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio particular ubicado en {address}.

B). Ser actualmente trabajador o empleado de Distribuidora de Auto Industrias S.A. de C.V., desempeñándose en el puesto o categoría de {position}.

C). Estar física y legalmente apto para celebrar el presente contrato.

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.**  
“EL TRABAJADOR” se obliga en forma irrevocable ante “LA EMPRESA” a no revelar, divulgar, difundir, facilitar ni transmitir, bajo cualquier forma, a ninguna persona física o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o el de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones. Dicha información incluye, pero no se limita a: diseños, precios, descuentos, cartera de proveedores, cartera de clientes, software, datos, prototipos, información técnica, financiera y comercial, y cualquier otra información que sea propiedad de “LA EMPRESA”.

**SEGUNDA.**  
“EL TRABAJADOR” asume la obligación de confidencialidad y privacidad por tiempo indefinido.

**TERCERA.**  
En caso de incumplimiento, “EL TRABAJADOR” se obliga a indemnizar a “LA EMPRESA” por los daños y perjuicios ocasionados, además de cubrir los gastos legales derivados.

**CUARTA.**El incumplimiento de las obligaciones facultará a “LA EMPRESA” a rescindir el contrato laboral de “EL TRABAJADOR” con justa causa, según lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

**QUINTA.**  
Las partes constituyen como domicilios válidos los señalados en sus declaraciones para recibir notificaciones.

**SEXTA.**  
Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la legislación del Estado de México y a los tribunales de Tlalnepantla, Estado de México.

LEÍDO QUE FUE ÍNTEGRAMENTE POR LAS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, RECONOCEN EL ALCANCE DE TODAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, POR LO CUAL LO FIRMAN POR DUPLICADO A {date}.

“LA EMPRESA”

Distribuidora de Auto Industrias S.A. de C.V.

|  |  |
| --- | --- |
| **“LA EMPRESA”** | **“EL TRABAJADOR”** |
| **L.C. REYNALDO TAPIA COVARRUBIAS**  APODERADO LEGAL DE  DISTRIBUIDORA DE AUTO INDUSTRIAS, SA DE CV | **{name}** |